



PROCESO : AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE
DEMANDANTE : ANA SILVIA ALVARADO BELAIZAN
RADICADO : 2018-00442

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de febrero de 2019. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del art. 579 del Código General del Proceso, se convoca a la audiencia prevista en el inciso 2° del art. 579 ibídem y para tal efecto, **se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 11 del mes de abril de 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a la demandante para que asista a la diligencia a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia; en la misma se proferirá sentencia, aunque la parte actora o su apoderado judicial no hayan asistido o se hubieren retirado, así mismo, se decreta las siguientes pruebas:

1. DE LA PARTE ACTORA

1.1. DOCUMENTALES

Ténganse por aportados los documentos anexados a la demanda (fl. 5 a 17), los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

1.2. DECLARACIÓN DE PARTE

Estese a lo dispuesto en el inciso 2° de este proveído.

2. DE OFICIO

2.1. TESTIMONIAL:

Se ordena escuchar en testimonio a los señores JORGE LUÍS ALVARADO BELAIZAN, JUN ANDRÉS ALVARADO BELIZAN Y ELIAN FELIPE MARTÍN ALVARADO (fl. 2) **quienes deberán comparecer en la fecha y hora antes indicada so pena de las sanciones legales pertinentes.**

Para tal fin, se solicita a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias que correspondan para que la declarante comparezca. En caso de necesitar citación por escrito, deberá pedirla a la Secretaria del Juzgado, con la debida antelación, para que en los mismos términos sea diligenciada.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del	
<u>06 MAR 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	